

Cinco entidades elegirán a los próximos magistrados de la CC

El 2026 marcará el relevo de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, el máximo órgano encargado de velar por la defensa de la Carta Magna

¿QUIÉNES ELIGEN?

1 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Ley no lo obliga a una convocatoria pública, sin embargo si se debe hacer en Consejo de Ministros.

- 
- 1
Magistrado titular
1
Magistrado suplente

3 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El presidente interino del Organismo Judicial, Carlos Lucero, señaló que podría ocurrir en marzo.

- 
- 13 Magistrados participan en la elección
1
Magistrado titular
1
Magistrado suplente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Los diputados ya emitieron la convocatoria oficial para la elección de un magistrado titular y un suplente. Los interesados deberán presentar su hoja de vida y documentos de respaldo ante la Dirección Legislativa, quienes verificarán lo entregado.

81
votos se necesitan para elegirlo



- 2
1
Magistrado titular
1
Magistrado suplente

4 COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS

El Tribunal Electoral del CANG convocará a elecciones a sus agremiados, donde realizarán una votación.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Se convoca a un proceso de postulación y se reciben los expedientes, que posteriormente serán calificados, de ser aprobado se realiza una entrevista y luego una votación.

- 5
1
Magistrado titular
1
Magistrado suplente

¿QUÉ ES UNA TACHA?
Es un señalamiento formal de la sociedad civil o ciudadanos contra un aspirante por no ser idóneo para el cargo.



LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD ESTÁ CONFORMADA POR:

- 5 MAGISTRADOS TITULARES
5 MAGISTRADOS SUPLENTES